M. I. de Mayo de 1820.

S. D. Diego Muñoz, y Pereyro.

1334

Muy Ilmo, y Venerable Señor: Con la mayor Veneracion delo que manifestè à Vm en mi antecesion, sobre el curso que se le habia dado à la Representacion del Ayuntamiento, pasè à la Diputacion Gral. de Regidores, y en ella se

encontró habiendo con-
-testado el oficial que
rebucanian los antece-
-dentes para en vista
despachado: Por mi par
-te no dejaré de ins-
-tar para que rebeni-
-fique, y de quanto ha-
-ya ocurrido hiré
dando cuenta, y ha-
-ciendo quanto deba
hasta el dia mande
lo que sea de su agrado V. S.
B. L. M. de V.

Fco Lopez
Rubio Herrera